

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.--No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

ANUNCIOS

Con esta fecha se remiten al Ministerio de la Gobernación los recursos formulados por don Ricardo Zaldívar y don Melquiades Fernández Marañón, contra acuerdos de la Comisión provincial relativo á la declaración del primero y á la capacidad de don Pedro San Martín de la Riva.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados. Santander 1.º de febrero de 1910. El Gobernador, Benito del Campo.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por este Excoelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1909.

Sesión ordinaria del día 1.º

Aprobar el acta de la sesión que tuvo lugar el día 24 de noviembre próximo pasado.

Aprobar las actas de presupuestos y las de aguas.

Aprobar las bases presentadas por Secretaría del proyectado convenio con la Sociedad de Abastecimiento de Aguas.

Recurrir en alzada ante el excoelentísimo señor Director General de Contribuciones, Impuestos y Rentas del Estado, contra el fallo dictado por la Delegación de Hacienda, en la reclamación interpuesta contra la liquidación practicada por la Administración de Hacienda, por el concepto de utilidades sobre la cantidad que por jornales figura en presupuesto para pago de la Guardia municipal y Banda de música.

Dar la tramitación legal á la solicitud presentada por don Francisco Escjadillo, renunciando el cargo de Concejal por haber sido elegido Diputado Provincial y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la separación de tan buen compañero.

Dar gracias á don Celso Mir por un regalo de dos partituras del Himno Nacional del Estado libre de Cumaná, con destino á la

Biblioteca municipal y la Banda de música.

Entregar á doña Juliana González el socorro que corresponda al reservista Eusebio González Ruiz.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior presentado por Secretaría.

Pagar al Administrador interino el crédito que en contra del Ayuntamiento tiene la Obra Pía de Medina de Pomar.

Conceder de prórroga hasta el 15 de enero próximo á la Société Industrielle des Telephones de Paris, para la instalación de un múltiple para la Central.

Conceder una sepultura á doña Petronila Ariscuri Vega.

Autorizar á don José Cuartas para construir un edificio destinado á cuadra y pajar en el interior de una finca del Paseo de Pérez Galdós.

Sesión ordinaria del día 9

Aprobar el acta de la sesión celebrada el 1.º de los corrientes.

Nombrar perito á don Valentín P. Ramón Lavín Casalié, para la medida, clasificación y aprecio de las minas «Arcillera» y «Aumento á Arcillera», radicantes en la Albericia.

Aprobar la entrega hecha por el señor Alcalde, de 250 pesetas para el regalo de Nochebuena á los soldados Montañeses del Ejército de Melilla.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes que presenta la Comisión de Hacienda.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes para el Encanche.

Aprobar las cuentas de jornales devengados por los bomberos durante el mes de noviembre último.

Sesión subsidiaria del día 17

Aprobar el acta de la sesión que tuvo lugar el 9 de los corrientes.

Aplazar para la sesión próxima los nombramientos de representantes en la Junta de distrito de caminos vecinales.

Proclamar Concejal por el tercer distrito, Libertad, á virtud de sorteo habido, á don Francisco de Toca Lecture.

Denegar á varios vecinos la pida ó sustitución que pedían para el arbolado del Paseo de Menéndez Pelayo.

Informes de la Comisión de Obras en las solicitudes que dirigen á la Hacienda don Eulogio Menéndez y don Antonio Ruiz, pidiendo la venta pública de varios terrenos en el pueblo de San Román.

Informes de la Comisión de Policía con el Reglamento para proveer de uniformes á la Guardia municipal.

No conceder á los Maestros por retribución la cuarta parte del sueldo que disfrutan.

Desechar un informe que proponía aumentar hasta la cuarta parte las retribuciones de los Maestros de Miranda y Sardinero.

Desechar un informe para que se aumentase á la cuarta parte las retribuciones de los Maestros de los lugares anexos.

Desechar otro informe para que se concediese como aumento voluntario, por retribuciones, la quinta parte del sueldo á los Maestros auxiliares.

Sesión ordinaria del día 22

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 del presente mes.

Adherirse á la felicitación hecha por el señor Alcalde al Excelentísimo señor don Marcelino Menéndez Pelayo, con motivo del nombramiento de éste para Director de la Academia de la Historia.

Nombrar á don Eduardo González representante del Ayuntamiento en la Junta de distrito de caminos vecinales y proponer á don Jacinto Gutiérrez y don Jesús Herrera para la votación que ha de hacerse entre los Ayuntamientos del partido, con objeto de nombrar otros dos representantes.

Instalar retretes y hacer otras reformas en el Mercadillo de Bonifaz.

Reformar la plantilla de la Banda de música.

Aprobar la lista de primera rectificación de electores de compromisarios para Senadores.

Acudir en alzada contra el reparto hecho por contingente á este Ayuntamiento por la Excelentísima Diputación Provincial.

Autorizar á la Alcaldía para disponer de los sobrantes de un Capítulo del presupuesto de gastos para pagar créditos dentro del mismo.

Ingresar 3.938,03 pesetas por el impuesto de utilidades sobre los jornales devengados en el tercer trimestre por los individuos de la Guardia y Banda de música y recurrir nuevamente en alzada.

Autorizar á don Marcos Rabanal para sustituir puertas en la casa número 1 de la Plazuela del Príncipe.

Rescindir por incumplido el contrato con don Timoteo Prieto, que perderá la fianza para el suministro de grava, cuyo servicio se sacará nuevamente á subasta.

Autorizar á las Juntas administrativas de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, para imponer prestaciones personales.

Permitir á don Manuel Casuso colocar una sobrefachada en la casa núm. 22 de Eugenio Gutiérrez.

Adjudicar definitivamente á don Angel Oria la subasta para el asfaltado del último trozo de la calle de Calderón de la Barca, con la baja del 17.52 por ciento.

Invertir las mil pesetas de la fianza que ha perdido el contratista de la grava, en bonos de la Cocina Económica y de pan, para repartir á los pobres.

Rogar á los poderes públicos que se adjudique á la Compañía Transatlántica el concurso de comunicaciones marítimas; y se felicite al representante de ésta por haber acudido á citado concurso.

Sesiones extraordinarias de los días 27 y 28

Bases y Reglamento para el servicio de las aguas de Santander y contribuir á la fundación del Instituto Provincial de Higiene.

Sesión subsidiaria del día 31

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del 22 y extraordinarias de los días 27 y 28 del presente mes.

Contestar la Alcaldía en la forma más adecuada de agradecimiento á la carta del Ilustre Cate-

drático de Oviedo don Rafael Altamira, e orita desde América.

Nombrar Abogados consultores del Excelentísimo Ayuntamiento á don Jacinto Gutiérrez Díaz y don José Sáinz Trápaga; y Procuradores á don Emilio López Bisbal y don Facundo Escudero.

Pagar á don Angel Oria los trabajos de consolidación que lleva realizados en la antigua Casa Consistorial.

Nombrar obrero electricista á don Ramón Gallud, y facultar á la Alcaldía para designar el auxiliar de ese obrero.

Crear una clase especial de corte y confección para señoras.

Concertar para el año próximo el pago de derechos de consumos con las fábricas de jabón.

Concertar con el gremio de almacenistas de vinos el arbitrio provincial.

Pagar al Tesoro los derechos reales por la compra de las casas de la calle del Puente.

Pagar con cargo al empréstito una factura á don J. Premanes.

Conceder una sepultura á don José Rasines.

Autorizar á doña Rosario de Abarea para trasladar un panteón de San Fernando á Ciriego, con la adición, de que queda obligada á trasladar todos los restos que se ensuentren en citado panteón.

Permitir á don Patricio Gómez colocar una sobrefachada en la casa número 4 de la calle de Colosa.

Permitir á don Marcelino Somaiza colocar otra sobrefachada en la casa número 1 de Becedo.

Permitir á don Francisco Ruiz construir cuatro Hoteles en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Denominar la calle del Martillo en lo sucesivo, de don Marcelino S. de Santucla.

Santander 7 de enero de 1910.— V.º B.º: El Alcalde, *Pedro San Martín*.—El Secretario, *Sixto Valcazar*.

Diputación Provincial de Santander

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación, en el segundo período de reunión semestral de 1909.

Sesión inaugural de 5 de noviembre

Abierta la sesión á las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, don Benito del Campo y con asistencia de trece señores Diputados, se dió lectura por el Secretario de los ar-

tículos de la Ley pertinentes al caso y de la convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 22 de septiembre último.

El señor Gobernador hace uso de la palabra y manifiesta que es para él este momento de satisfacción, el dirigir á la Diputación un saludo cariñoso apenas hecho cargo del Gobierno civil. A continuación hace observar que debe considerársele como de familia y por lo tanto no extraño al pueblo que le vió nacer, cifrando sus deseos en pedir á todos, compartan con él el trabajo que el cargo le impone para defender los intereses de la provincia y hacer cuanto en orden á su bienestar reclame, con más administración y menos política; que como representante del Gobierno y como amigo y paisano se halla dispuesto á secundar la acción peculiar de la Corporación, y que se siente halagado por haber podido llegar al puesto que ocupa, y espera la ayuda de todos para que, merced á sus buenas disposiciones, hacer siempre justicia y atender á la prosperidad del solar montañés.

El señor Ordóñez dice que cree interpretar los sentimientos de la Corporación felicitándose de que un hijo de Santander ocupe el primer puesto de la administración pública, saludando al señor del Campo y haciendo de él un cumplido elogio.

El señor Quintana saluda al señor Gobernador como amigo de la niñez, y dice que las condiciones de mando, celo é ilustración que puso al servicio de alguna provincia el señor del Campo, hizo que se le declarase hijo predilecto de la misma, y que por lo tanto se trata de un montañés notable.

El señor Agüero da las gracias á los señores Ordóñez y Quintana por las frases de elogio que han dirigido al señor Gobernador y se ofrece á éste en nombre de los liberales y demócratas.

El señor del Campo vuelve á hacer uso de la palabra para dar gracias á todos y desea que llegue el momento de merecer las atenciones de que ha sido objeto, y acto seguido y en nombre del Gobierno de S. M. abre el segundo período de reunión semestral, retirándose á continuación y suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Reanudada aquélla se da cuenta de la Memoria reglamentaria de la Comisión provincial, acordándose quedar enterada y que los asuntos en ella comprendidos pasen á las Comisiones respectivas.

Dada lectura del acta de la sesión del 18 de mayo último, fué aprobada.

Se queda enterada de que el señor Reda excusa su asistencia á esta sesión.

La Corporación acuerda á propuesta del señor Presidente, enviar afectuoso telegrama al General Marina saludando al Ejército en operaciones, y consignándose en acta el sentimiento de la misma por la muerte en los campos de batalla del heroico General señor Díez Vicario.

Asimismo se acuerda hacer constar en acta, á petición del señor Agüero, el sentimiento de la Corporación, á las familias que lloran la pérdida de todos aquéllos montañeses que sucumbieron en el Riff.

También se acuerda consignar en acta la satisfacción de la Diputación por haber sido elevado á la dignidad de Obispo y Silla Apostólica de Canarias, el Ilustrísimo señor don Adolfo Pérez Muñoz, esclarecido hijo de la provincia.

Se acuerda, á propuesta del señor Quintana, solicitar de los poderes públicos, el indulto del reo José Gijón Moya, sentenciado por esta Audiencia, á la última pena.

Se acuerda señalar el número de cuatro sesiones en este período, sin perjuicio de prorrogarlas las cuales tendrán lugar á las cuatro de la tarde á contar desde el día nueve del corriente.

Sesión del 9 de noviembre

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del señor Ordóñez y con asistencia de trece señores Diputados se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterada de las contestaciones dadas por el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros y del General Marina, á los telegramas remitidos en solicitud de indulto del reo José Gijón y felicitación al Ejército en operaciones.

Quedar enterada del saludo que hace á la Corporación, al cesar en su cargo de Gobernador, don José Elósegui, autorizando á la Presidencia para que conteste en la forma que estime.

Por unanimidad se aprueba una proposición de los señores Aja, Agüero, Zorrilla y Gómez Setién, Vocales de la Comisión de Beneficencia, pidiendo se construya nuevo edificio albergue de los asilados de la Casa de Caridad.

Aprobar las liquidaciones y certificaciones de la contrata de ac-

pics de piedra, para la conservación de las carreteras de Pronillo á Corbán y Santa Lucía á la Virgen de la Peña, de que son contratistas don Baldomero Puente y don Donato Raigadas.

Designar al Director de carreteras, ó persona á quien autorice, para que en unión del diputado del distrito y del personal de Jefatura de Obras públicas, efectúen los reconocimientos y mediaciones necesarias en la carretera de Cabuérniga á Puente de Anero para su incautación por el Estado en la forma y términos que se dispone en la Real orden de 13 de octubre último.

Que por el señor Ordenador de pagos se libre las cantidades necesarias para satisfacer los jornales invertidos en la reparación de la carretera de Zurita á la estación de Torrelavega; para la reconstrucción de pretilos del puente de Carase; por la reparación y habilitación de un paso de carro ó caballería por la parte destruida ó desaparecida con la inundación, en la carretera de Cabuérniga á Puente de Anero, y por acopio de piedra machacada para la conservación del firme de la carretera de Pontón de Pereda á Esles.

Conceder al contratista de la carretera de Anero á La Cavada, un mes de próroga para terminar su contrata de acopio para conservación de aquélla.

Acceder á lo solicitado por el Inspector de veterinaria de la provincia, abonándole setenta pesetas por las visitas extraordinarias giradas por orden del señor Gobernador, á varios pueblos con objeto de inspeccionar en el ganado vacuno la enfermedad infecciosa neumonía.

Conceder autorización al Presidente y Vocales de la Junta Administrativa del pueblo de Tresviño (Camaleño), para interponer demanda judicial contra los vecinos de dicho concejo, en reclamación de los réditos de un censo que grava sobre el mismo.

Aprobar la modificación hecha por los Ayuntamientos de Voto y Piélagos en las ordenanzas municipales y artículos, que hacen referencia á la fabricación y venta de pan.

Aprobar el proyecto de ordenanzas municipales, formado por el Ayuntamiento de Mollado.

Aumentar á setecientas pesetas anuales el sueldo de los ordenanzas de los Consejos de Agricultura y de Industria y Comercio.

Admitir en la Casa de Caridad á varios desvalidos pobres.

4
Devolver á varios padres sus hijos acogidos en el Establecimiento de beneficencia.

Acoger en el Instituto Asilo de San José, de Carabanchel, al epiléptico pobre de esta provincia Nemesio Herrero.

Manifestar á doña Severiana Madraza, que el estado actual de denuncia de su esposo Jenaro Ruiz, no permite su salida del Manicomio.

Recluir en el Manicomio de Valladolid á varios presuntos dementes y aprobar la cuenta para los gastos de conducción de los mismos.

Que quede recluida en el Manicomio de Palencia y por cuenta de esta provincia, la demente Isabel Torriente Aja.

Requerir al padre de la demente Escolástica Sanarria Fraile, con objeto de que solicite, por expediente judicial, la nueva reclusión de su hija en el Manicomio.

Conceder el socorro de setenta pesetas cincuenta céntimos, por término de un año, á varios padres para la lactancia de sus hijos gemelos.

Aprobar la cuenta de las estancias causadas en el Manicomio de Valladolid, por dementes pobres de esta provincia, durante el tercer trimestre de 1909.

Aprobar la relación de los ingresos ocurridos en el Hospital de San Rafael, durante los meses de septiembre y octubre últimos.

Nombrar practicantes meritorios del Hospital de San Rafael á Manuel Martínez Lastra y Lorenzo González Gómez.

Autorizar á Juan Laso Arnáiz para que asistan á las curas que se practiquen en el Hospital de San Rafael.

Aprobar la cuenta de don Crispín de Blas, por trabajos realizados en el Hospital de San Rafael, con motivo de la instalación del gabinete de rayos X.

Aprobar el presupuesto de gastos probables del Correccional de Torrelavega, del mes de octubre.

Quedar enterada de la comunicación de la señora Superiora de la Casa de Caridad, dando cuenta que desde el primero de octubre, quedó abierta la clase nocturna para los adultos acogidos en aquel Establecimiento.

Aprobar la cuenta de las estancias devengadas en el Manicomio de Santa Agueda, durante el segundo y tercer trimestre de 1909, por la demente María Espina.

Aprobar las cuentas de efectos quirúrgico-medicinales suministrados al Hospital de San Rafael

durante los meses de agosto y septiembre, por los señores Pérez del Molino y Compañía.

Aumentar á cinco mil pesetas el sueldo del Director de carreteras.

Tener presente para cuando se confeccione el Reglamento de pensiones, la solicitud de don Nicasio P. de Cavia, sobre concesión de una subvención para el estudio de música de sus hijas.

Aumentar á mil pesetas el sueldo del Capellán de la Casa de Caridad.

Aprobar una cuenta de don Rafael Martínez, por efectos suministrados á la Comisión Mixta.

Aumentar á 750 pesetas el sueldo del auxiliar de la Escuela de la Casa de Caridad.

Denegar la gratificación que como regidor interino de la Escuela Superior graduada, que solicita don Juan Fonseca.

Pasar á la Comisión provincial las peticiones de subvención de los Ayuntamientos de Molledo, Tresviso y Reocín para que con cargo al capítulo de calamidades, señale la cantidad que ha de otorgarse á los mismos, para atender á los daños causados por los últimos temporales.

Aumentar á mil pesetas el sueldo que en la actualidad percibe, el escribiente don Raimundo Villalabeita.

Conceder al ordenanza de la Sección de cuentas del Gobierno civil el sueldo anual de 182 pesetas.

Consignar en el presupuesto para el próximo año de 1910, la cantidad de 5.000 pesetas, como subvención para una exposición de ganados.

Ratificar de conformidad con lo propuesto por las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Fomento y Beneficencia, los acuerdos adoptados por la Comisión provincial con el carácter de urgencia, durante el período de su gestión á contar desde el mes de mayo último.

Sesión del 12 de noviembre

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del señor Ordóñez y con asistencia de quince señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un dictámen de la Comisión de Gobernación, proponiendo que por falta de consignación en el presupuesto, se desestime una instancia de don Mauricio R. Laso de la Vega, solicitando en nombre de la Compañía de contraseguros «La Iberia», la sus-

cripción de los Establecimientos y dependencias de la Diputación.

Abierta discusión sobre referido dictámen fué desechado éste en votación nominal, acordándose en su virtud aceptar lo propuesto por el señor Laso, consignándose en el presupuesto ochocientas pesetas para hacer el contraseguro.

Se da lectura á una proposición de los señores Ruiz y Quintana para que sean admitidos en la Escuela de náutica los asilados de la Casa de Caridad que necesiten cursar esos estudios, por el escaso número de alumnos que aquella concurren, acordándose que pase á estudio de la Comisión provincial, á quien se encarga que inquiere los motivos de falta de alumnos, por si conviene ó no continuar con el sostenimiento de la misma.

Dada lectura de una carta del señor Fernández Baldoz, en la que después de manifestar su agradecimiento á la Corporación por las atenciones y deferencias con él tenidas por no haber declarado la incompatibilidad ó incapacidad para el desempeño del cargo de Diputado por el distrito de Santoña, durante el tiempo que ha venido ejerciendo el de Gobernador, pide, con tal motivo, que se declare la vacante de Diputado provincial por el referido distrito de Santoña-Ramales; acordándose así, y á propuesta del señor Presidente, se acuerda también, declarar la vacante del señor Acha, por el distrito de Santander.

Se da cuenta de una instancia de don Francisco Cimiano, solicitando la impresión del BOLETIN OFICIAL de la provincia en las condiciones que propone.

El señor García Morante observa que existe otra petición análoga que se halla á estudio de la Comisión provincial, y que está sobre la mesa el expediente en que se propone la subasta del BOLETIN, acordándose que la instancia de referencia se una á sus antecedentes, y que los mismos pasen á la Comisión provincial.

Se acuerda aumentar á 912'50 pesetas, el sueldo del primer celador de la Casa de Caridad, y á 730 el del segundo.

Se da lectura de una moción de la presidencia, dando cuenta á la Corporación de lo resuelto por la Asamblea de Diputaciones, para que éstas en su reunión semestral, deliberen respecto á la orientación de cuanto afecte al funcionamiento económico y contributivo del país, en orden á los conciertos económicos de las provincias que no gozan de ellos, y también á la convenien-

cia de dirigi se á los Poderes Públicos, solicitando para esta provincia la concesión de aquellos conciertos, al igual de los que disfrutaban de ellos.

El señor Pardo combate la moción por entender que no fué ese el acuerdo de la Asamblea, y después de ligera discusión en la que intervinieron los señores Agüero y Pérez Elizaguirre, y á propuesta del señor Presidente, se acuerda que pase á estudio de la Comisión provincial para que esta dictamine y se dé cuenta en la reunión que el 1.º de diciembre celebre la Diputación.

A propuesta del señor Pardo se aprueba dar un voto de gracias para la presidencia y diputados organizadores de la Asamblea, señores Agüero y Pérez Elizaguirre, extensivo, según lo propuesto por la presidencia, al señor Pardo y á cuantos funcionarios de la Corporación que prestaron su concurso.

Se da cuenta de un dictámen de la Comisión de Gobernación, proponiendo se desestime la reclamación del vecino de Rionansa, don Serafín Cosío, contra la cuota que el Ayuntamiento le señaló en el reparto girado para cubrir el déficit del presupuesto del año actual.

El señor Pérez Elizaguirre combate el dictámen que defiende el señor García Morante.

Sometido á votación resulta empate.

En vista de ello se procedió á votar la urgencia dando el mismo resultado y por el voto de calidad de la presidencia se decidió en sentido afirmativo, quedando, por tanto, desechado el dictámen, acordándose ordenar al Ayuntamiento, estimando la reclamación del señor Cosío, que rebaje la cuota al reclamante, señalándole la que le corresponde con arreglo á la contribución que satisface.

De conformidad con la Comisión de Gobernación, se desestima por extemporánea, una instancia de don Tomás Fernández González contra el nombramiento de la Junta Municipal de Asociados del Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Se acuerda de conformidad con lo propuesto por la misma Comisión, no haber lugar á resolver la petición hecha por varios vecinos del Ayuntamiento de Los Tojos, solicitando la supresión de este término y se agrega al de Cabuerniga, debiendo los interesados dirigir sus demandas á los Cuerpos Colegisladores.

Se da cuenta de un dictámen de

la Comisión de Gobernación, proponiendo se estime el recurso interpuesto por don Alfredo Viscarolozaga, don Hermenegildo Venero y don Benigno Palacio, contra acuerdo del Ayuntamiento de Meruelo, declarando nulo el sorteo de asociados celebrado en dicho Ayuntamiento el 11 de septiembre, y revocando en consecuencia los demás acuerdos y sorteo celebrados posteriormente.

El señor Zorrilla combate el dictámen manifestando, entre otras cosas, que no puede estar conforme con el mismo, toda vez que entiendo que queda incumplido el precepto de la Ley bien terminante en el caso objeto de la reclamación, puesto que no ha podido legalmente prescindirse del toque de campana que señala el artículo 68 de la Ley municipal, para la celebración de sesiones, por el Ayuntamiento, en que se ha de proceder al sorteo de vocales asociados, y que en un caso análogo del de Astillero, se acordó por la Diputación, declarar nula la designación de vocales de la Junta municipal, y que se procediera nuevamente á la designación de los mismos, en forma legal, por no hacerse constar que aquella sesión fuese anunciada una hora antes á toque de campana.

El señor Aja defiende el dictámen, haciendo observar que no es requisito esencial el toque de campana, cumplidos como han sido los demás que determina el artículo 68 de la Ley, puesto que se anunció al público anticipadamente, condición ésta que no reunía el caso del Astillero.

El señor Quintana se expresa en el mismo sentido, y hace observar que la falta de toque de campana, no puede ser causa de nulidad del sorteo, toda vez que el Ayuntamiento carece de ella, y haberse cumplido en cuanto á la publicidad del acto, por medio de los anuncios correspondientes, con el precepto de la Ley, y haber prestado de ese defecto, los mismos que asistieron al acto.

El señor Zorrilla insiste en que es requisito indispensable cuanto para tales casos determina el artículo 68 de la Ley, y existiendo la falta indicada y que la Corporación tuvo en cuenta al resolver un caso análogo, quedaría incumplido el mandato de la Ley si no se declara válido el segundo acuerdo y sorteo llevado á cabo por el Ayuntamiento de Meruelo, al adoptar como lo hizo, utilizando á la vez el toque de campana, el re-

ferido acuerdo y sorteo reclamados.

Puesto á votación el dictámen fué aprobado.

Transcurridas las horas reglamentarias y propuesto por la presidencia la prórroga de la sesión, se acuerda afirmativamente.

Se acuerda devolver á don Donato Raigadas, la fianza que prestó para el cumplimiento de acopios de piedra de la carretera de Santa Lucía á la Virgen de la Peña.

Expedir á Serafín Oria Cobo, el título correspondiente de peón caminero de la carretera de Anero á Pedreña á los efectos de la toma de posesión, cesando en aquélla el interino Guillermo Bolívar.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda, en la reclamación del Ayuntamiento de Santander, pidiendo rebaja en el reparto de contingente, ó subvenciones para determinados servicios.

Se acuerda nombrar ordenanzas, á los dos asilados de la Casa de Caridad, Remigio Pereda y Felipe González, asignándoles el haber anual de 182'50 pesetas á cada uno.

Se da cuenta del proyecto de presupuesto para 1910, fué aprobado en la forma siguiente:

INGRESOS

Cap. 1.º	Rentas.....	13.500'00
» 4.º	Repartimiento.....	821.554'36
» 5.º	Instrucción pública.	7.375'00
» 6.º	Beneficencia.....	35.747'30
» 7.º	Extraordinarios....	2.625'30
» 8.º	Arbitrios especiales.	91.492'64
Total general de ingresos..		<u>972.294'60</u>

GASTOS

Cap. 1.º	Admón. provincial..	83.063'50
» 2.º	Servicios generales	21.130'00
» 3.º	Obras obligatorias..	57.322'00
» 4.º	Cargos.....	124.248'19
» 5.º	Instrucción pública..	111.401'02
» 6.º	Beneficencia.....	496.175'89
» 7.º	Corrección pública..	25.794'00
» 8.º	Imprevistos.....	20.000'00
» 9.º	Otros gastos.....	33.160'00
Total general de gastos...		<u>972.294'60</u>

El señor Zorrilla propone que se declare hijo predilecto de la provincia á don Ramón Pelayo,

por su donación de un edificio para escuela al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, y que una comisión de Diputados pase á entregarle el documento en que se haga constar aquel título.

Se aprueba y se nombra de comisión á los Diputados del distrito.

El señor Presidente propone que por la Comisión provincial se gestione la subsistencia de la fábrica «Azucarera Montañes», recogiendo así las aspiraciones de todos los montañeses, y se faculte á dicha Comisión para hacer ó acordar lo más conveniente á la provincia por tratarse de una fuente de riqueza y por consiguiente de un bien general.

Se aprueba.

Se da cuenta de una proposición del señor Zorrilla, en la que pide se practique una liquidación de la deuda que, por razón del contingente, tengan pendientes los Ayuntamientos para que en el plazo de tres meses se les invite á pagarla, haciéndoles igual descuento que al Ayuntamiento de Santander en el último arreglo, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberla hecho efectiva, quedará sin efecto mencionado descuento, y que en lo sucesivo se procure hacer efectivo el cobro de lo que adeuden aquellos, con absoluto régimen de igualdad, utilizando los procedimientos coercitivos que las leyes señalan, y cuando de ese régimen de igualdad se haga alguna excepción, se entenderá que disfrutará de él los demás Ayuntamientos en la proporción de sus respectivas cuotas, sirviéndoles de abono, en el presupuesto inmediato, la diferencia de lo que tuvieran que ingresar, si hubieran efectuado la totalidad del pago.

Tomada en consideración se declara urgente.

Combátela el señor Ordóñez por entender que es perjudicial á los intereses de la Diputación.

Los señores Quintana, Zorrilla, Pardo y Agüero la defienden bajo el fundamento de la conveniencia y necesidad, entendiéndose que con ello mejorará la situación económica de la Corporación.

Rectifica el señor Ordóñez, insistiendo en sus manifestaciones y defiende los arreglos hechos con el Ayuntamiento de Santander.

Después de breve discusión, en la que tomaron parte los señores Gómez, Setién, Zorrilla, Pardo y Agüero, se acuerda, de conformidad con lo propuesto por este último, aprobar la proposición

como nuevo procedimiento y á manera de ensayo.

Constitución de la Diputación

Sesión inaugural del 1.º de diciembre

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia de don Benito del Campo, Gobernador civil y con asistencia de veinte señores Diputados.

El señor Gobernador ordena la lectura de la Real orden de renovación inserta en el BOLETÍN OFICIAL del 2 de octubre; convocatoria inserta en el del día 22 de noviembre y de los artículos de la Ley provincial referentes al acto.

Seguidamente se constituyó interinamente la Diputación, nombrándose la Mesa de edad con los señores Gutiérrez Madrazo como presidente y Quijano y Escajadillo como Diputados secretarios, por ser los más jóvenes.

Se retira del salón el señor Gobernador.

Reanudada la sesión bajo la presidencia del señor Gutiérrez Madrazo, procediose al nombramiento de la Comisión permanente de actas, siendo designados, en votación secreta por papeletas, los señores Aja, Mazorra, Mier, García Morante é Ibáñez.

Acto seguido fué nombrada la Comisión auxiliar de actas, siendo nombrados en la misma forma, los señores Gutiérrez Madrazo, Escajadillo y González Gutiérrez.

Se acordó que las sesiones sucesivas se celebren á las once de la mañana.

Sesión del día 2 de diciembre

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del señor Gutiérrez Madrazo y con asistencia de diez y seis señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura del dictámen de la Comisión auxiliar de actas, el cual fué aprobado, admitiéndose á los electos señores García Morante, Ibáñez, Gutiérrez y Mier y Sánchez, como Diputados provinciales por los distritos de Reinosa-Cabuérniga, Castro-Laredo y San Vicente de la Barquera - Potes, respectivamente.

Sesión del 3 de Diciembre

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del señor Gu-

tierrez Madrazo y con asistencia de diez y nueve señores Diputados aprobándose el acta de la anterior.

Acto seguido se dió lectura del dictámen de la Comisión permanente de actas, el cual fué aprobado, quedando admitidos como Diputados los señores González Gutiérrez, Quijano de la Colina y Campuzano Avilés, por el distrito de Reinosa-Cabuérniga; los señores Escajadillo Aparicio, Pérez Eizaguirre y Reda Cuevas, por el de San Vicente de la Barquera-Potes, y los señores Rivas Ortiz, Díaz Martínez y Gutiérrez Madrazo, por el de Castro-Laredo.

El señor Ordóñez dice que habiendo un Diputado que ha venido ejerciendo un cargo incompatible, entiende que ha debido hacerse constar en el dictámen, que habia presentado la renuncia de aquél.

El señor Escajadillo manifiesta que en la Secretaría tiene presentada la renuncia del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Santander.

Se aprueba el dictámen con la adición propuesta.

A continuación procedió la Corporación á constituirse en definitiva, dando el resultado siguiente:

Presidente: Don Ramiro Pérez Eizaguirre.

Vicepresidente: Don José Luis García Obregón.

Secretarios: Don Manuel Quijano de la Colina y don Francisco Escajadillo Aparicio.

Constituida la Mesa definitiva, el señor Pérez Eizaguirre dirige breves palabras á la Diputación, y dice que ya que la amistad y no los méritos le han elevado al puesto de presidente, en él pondrá todo empeño para cumplir debidamente y siempre con la ayuda y benovolencia de todos sus compañeros, teniendo como lema ó programa, el de una administración honrada.

Da un voto de gracias, recordando con especialidad á los que han dejado de ser sus compañeros y saluda por último á los nuevos Diputados, considerando que sus grandes méritos han de beneficiar altamente toda gestión en interés de la provincia.

El señor Ordóñez hace historia de los diferentes ramos de la administración.

Recuerda la venida de S. M. el Rey, la visita de la Escuadra, la Asamblea de Diputados y el Congreso Agrícola, que solo—dice—á la constancia y competencia de sus compañeros, hizo que el prestigio y crédito de la Corporación

se ha encumbrado notoriamente. Hace observar que los Diputados merecen el agradecimiento de la provincia, por lo mucho que han hecho en favor de la instrucción pública.

Saluda á los nuevos Diputados y dá la enhorabuena á los señores Presidente, Vicepresidente y Secretarios.

El señor García Obregón expone que deberes de disciplina hacen que acepte el cargo de Vicepresidente de la Corporación, y dá las gracias por tal nombramiento.

El señor Zorrilla saluda, felicita y elogia al señor Pérez Eizaguirre, y rogiendo sus manifestaciones de que sus actos se realizarán en la mayor imparcialidad, le dice que tendrá la consideración y respeto de todos los Diputados.

El señor García Morante agradece al señor Pérez Eizaguirre sus ofrecimientos.

El señor Agüero saluda al nuevo Presidente, Vicepresidente y Secretarios, y observa que no se debe excitar á los Diputados á que atiendan los intereses de la provincia, toda vez que, como hijos de ella, todo su amor ha de ser en beneficio de ella.

El Sr. Presidente dá las gracias á todos por el concurso que ofrecen prestarle y repite que procurará llenar su gestión administrativa, con sujeción á la más estricta igualdad.

El señor Mier, en nombre de los nuevos Diputados, dá las gracias por los saludos que les han dirigido.

Transcurridas las horas reglamentarias, se acuerda prorrogar la sesión.

Se procede á elegir las Comisiones en la forma siguiente:

Comisión de Gobernación.—Señores Escajadillo, Pardo, García Morante, Quijano, García Obregón, Mazorra y Rufz Pérez.

Comisión de Hacienda.—Señores Gómez Setién, Ibáñez, Escajadillo, Rivas, Campuzano, Zorrilla y Díaz Martínez.

Comisión de Fomento.—Señores Quintana, Reda, Gutiérrez Madrazo, Quijano, Pardo, Mier y González.

Comisión de Beneficencia.—Señores Ordóñez, Campuzano, Agüero, Gómez Setién, Zorrilla, Rufz Pérez y Aja.

Para la Junta de teatros fueron nombrados los señores Agüero, Quintana y Mazorra; para la de Comisiones vecinales el señor Aja, y como representante de la Junta de Obras del Puerto el señor Quintana.

Nombrados los turnos para la Comisión provincial, se hace la designación en la siguiente forma:

1907: Santander.—1.º G. Setién;

2.º Ordóñez; 3.º Pardo; 4.º vacante.

1907: Torrelavega.—1.º Rufz;

2.º Agüero; 3.º Mazorra; 4.º Obregón.

1907: Santoña.—1.º Aja; 2.º vacante; 3.º Quintana; 4.º Zorrilla.

1909: Reinosa.—1.º Quijano; 2.º Morante; 3.º Campuzano; 4.º González.

1909: Potes.—1.º Reda; 2.º Escajadillo; 3.º P. Eizaguirre; 4.º Mier.

1909: Castro-Laredo.—1.º Díaz Martínez; 2.º G. Madrazo; 3.º Rivas; 4.º Ibáñez.

Se procede á la elección de Vicepresidente de la Comisión provincial, siendo elegido el señor Aja Fernández, y éste dá las gracias y ofrece inspirarse siempre en la ley y en la justicia.

A propuesta de la presidencia se acuerda dirigir atentos telegramas al Presidente del Consejo de Ministros y General en Jefe del Ejército de operaciones en Melilla, felicitando á ambos por la terminación de la guerra.

Se acuerda pase á la Comisión provincial á fin de que señale cantidad, una proposición del señor Agüero en la que pide se contribuya á la suscripción abierta en el Gobierno civil, para obsequiar á los soldados montañeses del Ejército de operaciones, en la Noche Buena.

Junta Municipal del Censo Electoral

Relación de los locales designados por la Junta municipal del Censo electoral de Guriezo para las elecciones que se verifiquen en este año, según dispone el artículo 22 de la Ley. En sesión del 26 de enero de 1910.

Distrito y sección únicos del Este; local, Casa escuela de niños.

Distrito y sección únicos del Oeste; local, Casa escuela de niñas.

Guriezo 28 de enero de 1910.—El Presidente, *M. Ortiz*.—El Secretario, *José Gutiérrez*.

Don Juan Arminio y Viaña, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Pesaguero.

Certifico: Que en la sesión celebrada por dicha Junta en primero de enero corriente acordó por una-

nimidad señalar como local único de este distrito para la celebración de las elecciones durante el actual año la Casa escuela de este pueblo de Pesaguero.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador de la provincia á los efectos de publicación, espido la presente en Pesaguero á quince de enero de mil novecientos diez.—V.º B.º *Tomás Salcedo*.—*Juan Arminio*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de don José Manuel Merino y Sánchez del Arco, natural de Cabezón de la Sal, provincia de Santander, de setenta y un años de edad, de estado soltero, hijo de don José y de doña Ignacia; el cual falleció en esta ciudad el día dos del corriente mes; para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos, de que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar; habiéndose presentado á reclamar la herencia, su hermana de doble vínculo doña Valentina Merino y Sánchez del Arco.

Dado en Cádiz á veinte y dos de enero de mil novecientos diez.—*M. Francisco de la Torre*.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de instrucción de este distrito, en el sumario que se instruye por daños que se causaron en uno de los días de la última decena del mes de octubre último, en la casa número nueve de la calle de Peñarredondas, de esta capital, se cita á Concha Gómez y Margarita del Castillo, que vivían en ella y cuyo paradero actual se ignora, á fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio, comparezcan en este Juzgado, San Francisco, 23, 3.º á prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

En Santander á veintitres de enero de mil novecientos diez.—El Escribano, *Juan Castillo*.

El señor Juez de instrucción de esta ciudad de Haro y su partido.

Por el presente edicto se cita á don Pedro Calvo y Cárcamo, que según se dice habitaba en Santander en la calle de Asilo, número cuatro, piso segundo, vecino que fué de Briones, en donde en los años del 1902 á 1904 desempeñó el cargo de Concejal del Ayuntamiento, y el cual se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, á prestar declaración en la causa que se sigue contra Máximo Oña y Pedro Castillo, sobre defraudación, falsedad y malversación, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Haro á diez y siete de enero de mil novecientos diez. — F. Javier Salazar.—El Escribano, Isidoro Lareano.

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco España de Santander

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 33.585, expedido por esta Sucursal en 19 de junio de 1908, á favor de don Pedro Vidal y López, representativo de 32.500 pesetas nominales en deuda interior al 4 por ciento, se anuncia al público por 3.ª y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 4 de febrero de 1910. —El Secretario, F. Fernández.

Sociedad Anónima "LA AUSTRIACA"

La Junta General ordinaria de Sres. Accionistas se celebrará el día 10 del corriente á las cuatro de la tarde en su fábrica de Cajo, con objeto de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y discusión de la

Memoria, cuentas y balance del año 1909.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Nombramiento de un Consejero.

El derecho de asistencia se justificará en el acto mismo de la celebración de la Junta, presentando las acciones ó resguardos que acrediten su depósito en cualquiera de los Bancos locales.

Santander 1.º febrero 1910.

El Presidente del Consejo, Isidoro del Campo.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camaleño

El Padrón de Cédulas Personales de este Ayuntamiento confeccionado para el corriente año, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría Municipal á los efectos de reclamación.

Camaleño 29 de enero de 1910. — El Alcalde, Jacinto A. de Miranda.

Ayuntamiento de Ramales

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento del año actual, así como también el de sus padres, se les cita para que concurran á esta Casa Consistorial por sí ó por medio de representante legal, los días 12 y 13 de febrero y 6 de marzo próximos en que tendrá lugar los ac-

tos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados respectivamente, quedando apercibidos de que si no comparecen serán declarados prófugos.

Ramales 27 de enero de 1910. — El Alcalde, Domingo Gómez.

MOZOS QUE SE CITAN

Buenaventura Setién, hijo de Amalia y padre desconocido, nació el 28 de Agosto de 1889.

Federico Neguesuela Palayo, hijo de Lino y Gregoria, que nació el día 5 de octubre de 1889.

Ayuntamiento de Voto

Este Ayuntamiento ha acordado proveer en propiedad la plaza de Oficial de Secretaría y depositario Municipal, unidos por razón de economías, y con el haber anual de 500 pesetas con fianza personal, á satisfacción de la Corporación.

Se admiten solicitudes por espacio de 30 días, contados desde la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL, sin perjuicio de dar cuenta de esta vacante al ramo de guerra; por si estuviere comprendido entre los reservados á licenciados del ejército.

Voto á 29 de enero de 1910. — El Alcalde, Manuel de la Cagiga.

Imp. de La Atalaya. Puerta la Sierra, 2

MONTE DE PIEDAD DE ALFONSO XIII

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

Resumen de las operaciones realizadas

en la primera quincena de enero de 1910

1.653 préstamos	Pesetas.	145.394 50
1.779 desempeños	»	44.474 11
Queda empeñado en 15 de enero de 1910.	»	2.207.720 22

527 imposiciones	»	189.374 23
1.075 reintegros	»	192.050 41
Existencia en esta fecha	»	4.796.184 66

Santander 2 de febrero de 1910.

José Iglesias y García, Director Gerente.